



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2010 034-11

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **DANIELA ALEJANDRA TRONCOSO FUENTES**, a contar del 26 de febrero de 2010, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C092059 que mantenía en la Dirección de Investigación; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 26 de febrero de 2010, la renuncia presentada por la Sra. **DANIELA ALEJANDRA TRONCOSO FUENTES**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C092059 que mantenía en la Dirección de Investigación.

En consecuencia, los honorarios de la Sra. Troncoso Fuentes, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C092059, se reducen a \$1.770.000.-

2. El Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de abril de 2010.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción
Dirección de Personal



PROVIDENCIA D.Nº 2010 – 078

Concepción, 12 de abril de 2010.

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 26 de febrero de 2010, la renuncia presentada por la Sra. **DANIELA ALEJANDRA TRONCOSO FUENTES**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C092059.

Le saluda con toda atención,

CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado

/lmm